

de la Provincia de Zacatecas; estos "apuntamientos", publicados por Genaro García en 1909, como se dijo atrás, han sido hasta ahora la más valiosa fuente para la historia de aquellas remotas misiones que fueron el origen de los actuales municipios de Zaragoza y Aramberri en Nuevo León e Hidalgo, en Tamaulipas; comprenden desde las primeras entradas de los misioneros hasta fines del año de 1680.

Recientemente tuve la fortuna de descubrir otro trabajo histórico de don Fernando Sánchez de Zamora que, además de añadir nuevos y valiosos datos a su *Descubrimiento del Río Blanco, etc.*, continúa la historia de aquellas misiones por diez años más, es decir, hasta 1690, fecha del documento, y nos habla del estado que guardaban todas las demás misiones del Nuevo Reino de León al finalizar el Siglo XVII y nos entrega una rica nómina de misioneros. Tan importante documento, hasta ahora desconocido por los historiadores, figura en un rarísimo impreso, tan raro que no lo hemos visto citado en ninguna bibliografía; tan extremadamente raro, que sólo tenemos noticia de dos ejemplares; el que perteneció a la riquísima biblioteca Carracedo, que ya fue dispersada al venderla en pequeños lotes, y el que se guarda en la Colección Latinoamericana de la Biblioteca de la Universidad de Texas en la ciudad de Austin; la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey guarda una copia microfílmica de tan raro impreso. El ejemplar de la Universidad de Texas, del que se tomó el microfilm, carece de portada y ya no sabemos a dónde fue a parar el ejemplar de la Carracedo y por lo mismo ignoramos su título original, así como el lugar y la fecha de la edición; lo hemos titulado, tentativamente, *Carta al Rey sobre las Misiones del Nuevo Reino de León escrita por Fray Francisco Ayeta* y lo fechamos a fines del año de 1690. Las 58 fojas de este notabilísimo impreso, están llenas de datos históricos y de consideraciones y comentarios del mayor interés y, ocupando desde la foja 30 hasta la 36, se encuentra el testimonio del General don Fernando Sánchez de Zamora, que es el documento que ahora ofrecemos a los estudiosos de la historia del noreste de México con la esperanza de poder ofrecer muy pronto, íntegra, la Carta del Padre Ayeta.

Fray Francisco Ayeta, Procurador de la Orden Franciscana en todas las Indias, es autor muy conocido y lo han hecho famoso sus hábiles y brillantes alegatos jurídicos en defensa de los misioneros franciscanos en tierras de América así como por la forma tan clara y muchas veces violenta, con que se dirige a los Obispos de las diócesis en que los frailes menores tuvieron pleitos o problemas. La pluma de Fray Francisco Ayeta es "pluma de fuego". Su *Carta al Rey sobre las Misiones del Nuevo Reino de León*, es eso, un violento, vigoroso y bien llevado alegato jurídico en defensa de sus hermanos de Orden, los misioneros franciscanos del Nuevo Reino de León, que habían

sido rudamente atacados y acusados de gravísimos delitos ante el Obispo de la Nueva Galicia, por dos destacados e influyentes reineros: el Gobernador del Nuevo Reino de León que lo era el General don Alonso de León, hijo del gran historiador, y el Licenciado don Francisco de la Calancha, "Clérigo Presbítero, Vicario y Juez Eclesiástico de la Provincia de Coahuila, y Nuevo Reino de León". Las graves acusaciones, contenidas en varias cartas de diferentes fechas, escritas por estos dos personajes al Obispo, nos las da a conocer el Padre Ayeta:

"Los testimonios se reducen a decir, que al Reverendo Obispo le escribe desde Monterrey Alonso de León, Gobernador y Capitán General interino que fue del Nuevo Reino de León, en carta de 11 de febrero de 1684, lo mal administradas que están las Doctrinas de dicho Reino por los Religiosos de San Francisco; las unas, por la poca asistencia que tienen en ellas los Padres; y porque, aunque asisten, sólo sirve para que a los indios les alquilen para trabajar, y quitarles los jornales que ganan por su trabajo; otras por la falta de licencia y aprobación del Ordinario, e inteligencia de la lengua de los indios, usurpándolos de otras Doctrinas, de que resulta no tener Párroco determinado y no adelantarse en la Ley Evangélica; y últimamente en algunas, por permitirles cometan graves delitos, siendo en éstos, y otros, cómplices los mismos Doctrineros.

Lo primero se prueba de la referida carta de 11 de febrero de 1684, en que el dicho Gobernador Alonso de León escribe al Reverendo Obispo que en la Misión de Santa Engracia no asiste el Doctrinero, que es el Padre Fray Matheo Gutiérrez, lo más del año; y que lo poco que asiste, sólo sirve para alterar los indios de tal manera, que han estado para matarle (como lo sabrá el Reverendo Obispo por carta que le escribe el Alcalde Mayor del Río Blanco) y demás de esto afirma que se han querido levantar. También dice que en la Misión de San Antonio, falta el Doctrinero, que es el Padre Fray Pedro de la Villa, por cuya causa los indios carecen de enseñanza; y que en la de Gualeguas, donde es Doctrinero Fray Diego de Evia, se pasa sin que se diga Misa los cuatro meses: Todo lo cual se pretende comprobar con cartas del Licenciado Don Francisco de la Calancha, Clérigo, Presbítero, Vicario, y Juez Eclesiástico de la Provincia de Coahuila (sic) y Nuevo Reino de León; en una de ellas, su fecha de 24 de marzo del año pasado de 1683, dice al Reverendo Obispo que ninguno de los Misioneros de aquellas Doctrinas cumple con su obligación, porque no asisten en ellas; y en otra de 12 de febrero del mismo año, afirma lo mismo, que dice el Gobernador de la poca asistencia en la Doctrina de Santa Engracia del Padre Fray

Matheo Gutiérrez y el fruto que de ella resulta, diciendo el sujeto que llevó a este Padre, porque no le matasen los indios, que fue el Capitán Zamora.

Y en cuanto a la de San Antonio, aunque en una carta el Licenciado Calancha, su fecha de 5 de enero de 1684, afirma absolutamente, que no hay Misionero porque murió el Padre Fray Alonso Mesa, que lo era, y no había venido otro; en otra posterior de 12 de febrero del mismo año, dice: que la causa de esta falta es no haber venido el Padre Fray Pedro de la Villa, que era el nombrado, y asiste en Mazapil. Y en cuanto a la de Gualleguas, en otra de 25 de abril del mismo año, dice: que vuelve a avisar al Reverendo Obispo la necesidad de nuevos Ministros; y que el Padre Fray Diego de Evia no asiste a su Misión de Gualleguas, ni dice Misa, sólo alquila los indios para que vayan a trabajar a las minas y les quita los jornales. Y en la referida de 12 de febrero del mismo año da la causa, que es por tener el Ornamento en San Gregorio (Cerralvo).

Lo segundo, de administrar sin licencia y aprobación del Ordinario, con poca inteligencia de las lenguas de los indios y usurpándolos de otras Doctrinas, lo intenta persuadir el Reverendo Obispo con la referida carta, que le escribe el dicho Gobernador, que dice: Que en la Misión de San Christóbal, donde asiste el Padre Fray Juan de Menchaca, es mayor la parte de Españoles, Mestizos, Mulatos, Negros y Indios Otomíes, administrados sin licencia del Ordinario, y su aprobación, ni menos con permiso del Vicario de aquel Reino, que los indios que se reducen, agregándolos de unas Doctrinas y Feligresías a otras; de lo cual nace que no se adelanten en la Ley Evangélica, por no tener Párroco determinado; y confirmase con carta referida del Licenciado Calancha de 12 de febrero de 1684, en que le escribió al Reverendo Obispo, que este Padre más asiste a los ranchos de los Pastores, que a su Misión, administrándolos sin licencia, avisándole que ninguno cumple con su obligación; y que si no se envían otros Ministros, se demolerán todas las Doctrinas, como sucedió con la del Álamo, que está junto a la de Gualleguas, por enviar muchachos para su administración. También dice el Gobernador en la referida carta de 11 de febrero, que Fray Ventura de Señas, Misionero de la del Alamillo, se la fundó con los propios indios que componen la de Gualleguas; finalizando que el intento de los Padres Doctrineros no es convertir y enseñar a los indios, sino usurpar a Vuestra Majestad los medios que concede para tan piadoso fin. Y acerca de esto dice el Licenciado Calancha en la dicha carta de 12 de febrero del mismo año, que Fray Ventura de Señas fundó dos Xacales (sic) entre San Gregorio y Gua-

leguas, sin tener ni un indio, y sólo tiene por oficio andar divirtiéndose en paseos.

Lo tercero y último con que intenta persuadir el Reverendo Obispo, la mala administración de las Doctrinas, es porque en la carta del Gobernador Alonso de León se le dice, que los Padres Misioneros permiten hacer a los indios graves delitos, siendo en ellos cómplices, así por permitirlos, como por la misma ejecución, constándole que habiendo el Reverendo Obispo dispensado a un indio que estaba amancebado con dos hermanas, el que se casase con una; y casándose la otra con otro, éste se la fue a hurtar y se la trajo, y está mal amistado otra vez con ellas; y también, que este Padre enviaba a un indio Gobernador con otros a hurtar las mujeres y doncellas de otras rancherías y se las traían a la misión, de que redundaron algunas quejas y alteraciones que pondera haberle costado mucho trabajo el componerlas. Y el Licenciado Calancha, en carta de 12 de febrero de 1683 dice: que este Padre le ha informado, que los indios le miran mal, porque se lleva las mujeres a la celda; que envía la tierra adentro por ellas y otros escándalos semejantes".

Con lógica demoledora y violento lenguaje, Ayeta va desbaratando todos los cargos contra sus hermanos misioneros, cargos que, no por ser personales, dejaban de manchar a toda la Orden Franciscana; y entre las pruebas de descargo presentadas por Fray Francisco Ayeta, una de las que hacen más fuerza, es el testimonio bajo juramento del General Don Fernando Sánchez de Zamora que a la letra dice:

TESTIMONIO DEL GENERAL DON FERNANDO SÁNCHEZ DE ZAMORA
SOBRE LAS MISIONES DEL RÍO BLANCO

1690

"Dixo, que juraba, y juró a Dios nuestro Señor, y la señal de la Santa Cruz, de la manera, y forma, en derecho acostumbrada, so cargo de el qual prometió de dezir verdad, y en todo quanto sabe, y ha visto, y dixo, que lo primero, que ha treinta años, que con título, y comisión de Don Martín de Zavala, Governador que fue de este Nuevo Reyno de León (que esté en gloria) de Justicia Mayor, y Capitán a guerra, y poblador primero de esta dicha Misión, entró a ella en compañía de el Reverendo Padre Fray Juan Cavallero, Religioso de nuestro Padre San Francisco de esta Provincia de los Zacatecas, y uno de los graduados de

aquel tiempo, el qual avia entrado a esta Misión en otras ocasiones antes de esta, a amansar, y catequizar los Indios vozales, naturales de ella; y assimismo sabe, que entró asistiendo al Ilustrissimo Señor Doctor Don Juan Ruíz Colmenero, Obispo de este Obispado, por lo que dicho General Zamora ha conocido todos los Religiosos Misioneros de esta dicha Misión, y las demás, que después se fueron poblando, assi de esta jurisdicción de su cargo, como las demás que se han fundado en todo el Reyno de León, como son las de San Antonio de los Llanos, la de San Bernardino en Santa Engracia, la de San Pablo de Labradores, la de San Christoval de Gualaguas, la de San Buenaventura de Tamaolipa; y assimismo, los que en dicho tiempo han asistido en la Villa de San Joseph de Cadereyta, y Ciudad de Monterrey, cabecera de este dicho Reyno; y todo el dicho tiempo no ha visto, ni oído dezir cosa, que contradiga al Estado Religioso de ninguno de ellos, ni ayan dado nota de sus personas, en lo que toca en lo general; y en quanto en lo particular de cada uno, dixo, que el dicho Padre Fray Juan Cavallero avia sido el primer poblador de estas Misiones, el qual dexando las preeminencias, y exempciones, de que gozan los Padres nuestros, se dedicó a la conversión de estos Indios de esta jurisdicción, donde con su predicación, y buen exemplo, agregó al gremio de Nuestra Santa Madre Iglesia mucho número de Infieles, como constaba de los libros de administración; y aviendo puesto en vida política estos Indios de nación vozales (sic por vocales), y edificado Iglesia de terrado, y decente (que es la que oy permanece) con Sacristía, y Celdas, baxó a poblar la Misión de San Antonio, donde dexó al Padre Fray Joseph de San Gabriel, Religioso Lego, de vida austera, y exemplar, para que quedasse instruyendo, y enseñando a los Indios la Doctrina, y Misterios de nuestra Santa Fé, en cuyo exercicio estuvo, hasta que el Prelado embió Misionero, para la dicha Misión de San Antonio, la qual alajó el dicho Padre Cavallero de todo lo necessario, para celebrar el Santo Sacrificio de la Missa, y Campanas, y otras alajas caseras, y de rexas para cultivar; y de aquí entró hasta las mesas de Castrejón, y tierras de los Janambres, que es una Nación muy dilatada, y amansó toda aquella gente, y los reduxo al gremio de nuestra Santa Madre Iglesia, catequizando, y bautizando muchos de ellos, con cuya ocasión en este tiempo avian entrado ya a poblar algunos vezinos Españoles sus estancias, y labores, y Pastorías de Ovejas, y Carneros, que entraban a agostar en dichos llanos, de que se originó, que por defender, que los Indios hurtassen Ovejas, y desnudassen Pastores, y no querer consentirles sus robos, se alzaron los Janambres, y de San Bernardino, en ocasión, que ya el dicho Padre Cavallero avia so-

licitado con el Provincial embiasse Ministro, y estaba ya en San Antonio el Padre Fray Salvador de Barragán, Religioso de dicha Provincia, viejo, y de vida observante, y exemplar, matando los dichos Indios todos los Pastores, y Vasieros de la Pastoría de Carneros de Bernabé Bigil, y la Hazienda de Ovejas de Don Juan Pérez Romo, vezinos de Cretaro (sic por Querétaro), cuyos ganados se llevaron, y a la siguiente noche mataron en su casa a Diego de Ynojosa, Teniente de la dicha Misión; por lo cual temerosos los Indios de San Antonio, de miedo se huyeron y despoblaron, con cuya imbasión llegando las nuevas al Reyno, salió personalmente Don Nicolás de Ascárraga, Governador que fue en la sazón de este Reyno, y con más de cien hombres, que traxo en su compañía, no pudo en mucho tiempo que estuvo en San Antonio, conquistar, ni baxar de paz a los dichos alzados. Y atendiendo, a que las fuerzas de los vezinos eran pocas para poder resistirse de tanto gentilismo, mandó despoblar las Misiones, y vezinos, con cuyo avilantez pretendieron los dichos Indios hazer otro tanto con esta Misión, cercándola una noche mucho número de ellos, hasta que amaneció, que el dicho Capitán Zamora mandó salir a los vezinos, e Indios de la Misión, por lo qual huyendo los enemigos, trepándose por la sierra, se fueron antecogiendo toda la caballada, que passaron de 200 bestias, y una manada de Cabras paridas, que estaban en su camino, amenazando, que breve volverían con más gentes, y fuerza, como en efecto lo executaron, y teniendo de ello noticias, que en la Messá del Horrio hazían junta muchas Naciones, y Capitanes de diversas tierras, y montes para venirlos a destruir; con cuya noticia el dicho Padre Cavallero se resolvió, sin temor alguno de la muerte, a baxar a los llanos con solo doze compañeros, que el dicho Capitán Zamora embió para que le asistiessen; y aviendo llegado a los dichos llanos, vió un grande, y copioso esquadrón de Indios enemigos, que ya venían para el Río Blanco, y viéndolos el dicho Padre, se apeó de la bestia, dexando retirados mucho trecho a sus compañeros, se fue para los Indios, y se metió entre ellos; los quales reconociéndole, soltando las armas en el suelo, se allegaron a besarle el Hábito, según que se lo avian enseñado; y a su exemplar muchos Bárbaros, que venían incorporados, hizieron lo mismo, y dándoles a entender lo mal que avian procedido, los reduxo a paz, y sosiego, y desvaratándose la junta, se bolvió a esta Misión, a que se siguió luego el venir a ella por Misionero segunda vez el Padre Predicador Fray Antonio Velasco, a quien los Indios tenían mucho amor, en que fiado el dicho Padre, bolvió a poblarla, y perseveró en su administración sólo entre ellos, sin vezindad de Españoles, ni otra persona que le asistiessa, más que los Indios, de cuyas comidas y yer-

bas silvestres comía muchas vezes, passando algunos trabajos, y descon-
suelos en aquella soledad, hasta que le acaeció enfermedad de erisipela,
de que siendo avisado el dicho Capitán, baxó a aplicarle algunos reme-
dios, y en el camino topó un Indio, que le venía a avisar como avía muer-
to, y así lo halló ya amortajado de los Indios, con su hábito y otro día
lo enterraron en su Iglesia, sin averse hallado a su cabecera, y entierro
otro Sacerdote que le administrase los Santos Sacramentos, para el con-
suelo del Alma: los Indios hizieron muchas demostraciones de sentimien-
to, de alaridos, y llantos, y algunos viejos, y viejas se pelaron las cabezas
a su usanza, en vez de luto, de que se infiere el mucho amor que le te-
nían, a que luego el Prelado proveyó de Ministro de esta Misión de San
Antonio al Padre Predicador Fray Luis Camacho, Religioso de prendas
amables, y muy amante de los Indios, a quien ellos querían, y amaban,
como al difunto, el qual siendo avisado, de que el Padre Cavallero esta-
ba muy enfermo, vino a administrar le los Santos Sacramentos, y avién-
dole Sacramentado el día de Nuestro Padre San Francisco, se bolvió a su
administración, y el Padre Cavallero pasó de esta presente vida al eterna,
aviendo assistido en la propagación del Santo Evangelio 18 años conti-
nuos, y aviendo convertido mucho Gentilismo, especialmente la dilata-
da Nación de los Janambres, y dexado las Misiones alajadas de orna-
mentos, Campanas, y otras alajas caseras, y de labranza, assi la de San
Antonio, como la de San Bernardino, dos años poco más, o menos, se
avía anticipado su compañero Fray Ioseph de San Gabriel, passándose
de esta vida a la eterna, cargado de años, y de virtudes: los Prelados
con el cuydado que acostumbran, y siempre han acostumbrado, prove-
yeron Ministro de Santa Maria del Río Blanco al Padre Fray Miguel
de Yraoque, Religioso de buenas, y santas costumbres, y vida exemplar,
y observante, el qual aviendo assistido a la administración de esta di-
cha Misión, fue por Ministro, y fundador de la Misión de San Ber-
nardino, y Nación Janambre; y por su proceder, y apacibilísimo natural,
fue muy amado de todos los Indios, y de los vezinos Españoles, que ya
en aquel tiempo se iban agregando, a quien mudándole a la Misión
de San Antonio, le sucedió el Padre Fray Matheo Gutiérrez de Evia,
Religioso de prendas, y muy humilde, que experimentó y vió el Ilus-
trísimo Señor Doctor Don Iuan de Santiago de León Garavito, Obis-
po de este Obispado, quando pasó en prosecución de su visita, de los
quales Ministros se condolió su Señoría Ilustrísima, viendo la miseria,
y cortedad con que passaban la vida, y en la ocasión baxaron todos
los Indios de la comarca, y se bautizaron muchos, y nunca supo, ni
oyó dezir se quexasen los dichos Indios de los dichos Religiosos; ade-

más, que el dicho Padre Fray Matheo era de tan pusilánime natural,
y temeroso de los Indios, que no se avía de atrever a hazerles agravo, que
caussasse en ellos alteración, ni en su tiempo la hubo; porque si la huviera,
de necesidad lo avía de saber el dicho Capitán Zamora; antes presume,
que los Prelados lo sacaron de la Misión, por reconocer en él el poco
ánimo que le assistía, para habitar entre los Indios; y que después oyó
dezir, que viniendo el Padre Fray Lorenzo Nieto por visitador de las Mi-
ssiones, traxo por Secretario al dicho Padre Fray Matheo Gutiérrez; y
que los Indios de San Antonio, pensando, o entendiendo, que el Padre
Visitador era Provincial, se lo avían pedido para su Ministro, de que se
infiere estaba el Padre Fray Matheo bien querido de los Indios, por au-
sencia del Padre Predicador Fray Miguel de Yraoque, que fue proveído
por Misionero de San Pablo de Labradoros; vino por Ministro de San
Antonio el Padre Fray Alonso de Messa, el qual a pocos días de llegado,
le sobrevino achaque de pulmonía, y embiado primero a pedir licencia
al Prelado, para irse a curar a la ciudad de Zacatecas; y saliendo a este
fin, le agravó el achaque en casa de dicho Capitán, donde murió, adminis-
trándole los Santos Sacramentos el Padre Predicador Fray Lucas Gon-
zález, que era actual Misionero de este Convento del Río Blanco, y en
su lugar proveyeron al Padre Fray Pedro de la Villa, Religioso viejo, y
zeloso de la honra de Dios, y Culto Divino, y muy cuydoso de la Doc-
trina y enseñanza de los Indios de su cargo, y administración, con gran-
de fruto y aumento de su Doctrina, procurando siempre cumplir con
las obligaciones de su cargo; y nunca vió, ni oyó dezir, que con los ve-
zinos de la Misión, ni con los Indios de su administración, ni otros al-
gunos tuviesse riña, ni diesse ocasión a ella, como se infiere, y da a en-
tender, de que los dichos Indios de San Antonio, en el alzamiento del
año passado, siempre se estuvieron domésticos, firmes, y leales con los
de la labor de San Mathías, que assimismo eran de su administración;
y que assi de este Religioso, como de los demás de estas Misiones de su
jurisdicción, nunca vió, ni oyó dezir hiziessen cosa que fuesse contra su
estado Religioso, antes sí, han dado muy buen exemplo, y doctrina a
sus vezinos, y feligreses, administrándoles con amor, y caridad, passan-
do en estas soledades muchos trabajos, hambres, y desconsuolos, y de-
más inclemencias del tiempo; de tal suerte, que si el dicho Capitán Za-
mora no huviera socorrido algunos Religiosos en muchas ocasiones, se
huvieran salido despechados, a buscar su alivio; y hallándolo en él, se
han templado en alguna manera, y permanecido en sus Misiones, hasta
que el año passado de 89. los Indios Janambres de San Bernardino, por
no quererles consentir los robos de ovejas, y Pastores, que hazían repe-

tidamente, se levantaron, matando muchos pastores, y Vasieros, y llevándose las manadas de ovejas, y carneros, a lo qual el dicho General Zamora acudió a su reparo; y despachándole cartas al Señor Governador Don Pedro Fernández de la Ventosa, a dos, o tres leguas distante de la labor de San Mathías, le salieron los Indios de Tamaolipa, y le mataron (falta una palabra o una frase); y visto por el dicho General lo imposibilitado de el socorro, y estar tan remoto, más de 50. leguas de la Ciudad de Monterrey, y recelándose, de que sucediese ruina considerable, por la poca gente de armas, y ser muchos los enemigos, se resolvió a despoblar la Misión de San Antonio, y su vezindad, trayéndose consigo hasta la Messa del Horrio los Indios de la dicha Misión, por el riesgo tan manifiesto que tenían en su Pueblo, y viniéndose a esta del Río Blanco con los vezinos de aquel distrito, y por el consiguiente a los Padres Apostólicos, que avían fundado Misión en la tierra de los Janambres; y assimismo los de las Minas del Santo nombre de Jesús, que por estar metidos en las Sierras, vezinos a los Janambres y Jaumaltecos, se rezelaron de ellos, como de hecho una esquadra de Indios les salieron en la Mina Santa Catalina, donde se metieron, por aver sentido a los enemigos; y visto estos que se avían escapado, cogieron la ropa, y bestias ensilladas, y se bolvieron, sin poder hazer otro daño; por lo qual se despoblaron las Minas con daño grande, atrassos, y menoscabos, assí de el dueño, como de los Reales quintos de su Magestad; y aunque al reparo acudió luego el dicho señor Governador, con todos los más vezinos de el Reyno, y Soldados de Presidios, no pudo conquistar los dichos Indios, ni baxarlos de paz, por averse metido en lo más oculto de la sierra, y montes; y un Correo que les despachó, Indio de la misma Misión de San Bernardino, embiándoles a ofrecer la paz, y por señas del seguro de ella, su venera del Señor Santiago, lo mataron; por lo qual, atendiendo a las dificultades que se anteponian, a que corría algún detrimento aquel lado del Norte, se bolvió a la dicha Ciudad de Monterrey, y dexando este lado a cargo de el dicho General Zamora, y de el Sargento mayor Carlos Cantú, hasta que por el mes de Septiembre del dicho año passado bolvió a salir el dicho señor Governador con cinco esquadras de Soldados, de la jurisdicción de este Reyno, en cuya compañía traxo por Capellán al Padre Predicador Fray Nicolás Recio de León, de que dando noticia al dicho General Fernando, baxasse con sus Soldados a incorporarse en dicha Compañía, y assí lo hizo, baxando con su esquadra, en que llevó por Capellán al Padre Predicador Fray Joseph de Ribera, assí por el consuelo de la Compañía, como por la asistencia a los Indios de su administración de San Antonio, y labor de San Ma-

thías, que fueron de Infantería, como amigos fieles de los Españoles; en cuya campaña, a diligencias de el dicho señor Governador, y de su Lugar-Teniente, y de los dichos dos Padres Misioneros, se baxaron de paz los Indios revelados, y de San Bernardino, y Jambres, y con efeto se reduxeron, y vinieron todos los Capitanes, y cabezas a esta Misión, donde se le hizo buen acogimiento, y se bolvieron a su tierra muy contentos, y deseosos de que se buelvan a poblar sus Misiones, aunque para esto sirven de mucho estorvo los Indios de la sierra de Tamaolipa, enemigos declarados de éstos, por lo qual se están recogidos en la Messa del Horrio, donde el dicho Padre Rivera les assiste, y administra, interin que se reducen los de Tamaolipa, para que con seguridad se puedan poblar las dichas Misiones; y dixo, que todo lo arriba referido, lo sabe, como testigo de vista, que ha assistido a las dichas entradas, con los dichos Religiosos Misioneros, a la conquista, y conversión de los Indios, y essas Misiones, como lo son las referidas, San Antonio, San Bernardino, y San Pablo de Labradores, y esta de Santa María de los Angeles del Río Blanco, que son las de su jurisdicción, ayudándoles en quanto se les ha ofrecido, y socorriéndoles sus necesidades, conforme a su posibilidad; y por lo que toca a las demás Misiones de este Reyno, que son San Christoval de Gualleguas, San Buenaventura de Tamaolipa, y la Villa de Cadereyta; sabe, que siempre las ha visto pobladas de Religiosos Misioneros de esta dicha Provincia, en cada una un Ministro, y en la de Cadereyta dos; y continuamente vio le assistía el Ministro assignado, donde conoció primero al Padre Fray Joseph Cortinas, que lo fue muchos años, y por viejo, y enfermo lo sacaron a la Ciudad de Zacatecas, y en su lugar proveyeron por Ministro Doctrinero, que ha diez años, poco más o menos, que lo es de la dicha Villa el Padre Predicador Fray Joseph Molinedo, con muy buenos créditos, cumpliendo con la obligación de su cargo, y nunca ha oído quexarse a ningun vezino de su distrito, antes ha oído dezir mucho bien de él, y siempre lo ha tenido el dicho General Zamora por bueno, y observante de su Regla, y muy inclinado a la virtud, y Culto Divino; y por el tanto, aunque la Iglesia de dicha Villa está buena, por ser pequeña, y concurrir a ella toda la jurisdicción las festividades graves, y Semanas Santas, se dedicó en medio de muchas cortedades, y dificultades, por falta de Oficiales, y materiales, que para ello se antepusieran a hazer nuevo Templo, y capaz, que lo tiene ya en estado de acabarlo; y assimismo ha visto, y conocido a los Padres Guardianes, y Doctrineros de la Ciudad de Monterrey, que de ordinario son dos Religiosos, y a veces tres, y quatro, conforme los tiempos, y ocasiones; y principalmente Ministros de Doctrina, ha conocido al

Muy Reverendo Padre Fray Juan de Salas, que después de muchos años, que assistió en dicha Doctrina, lo eligió la Provincia Ministro Provincial de ella, y le sucedió el Padre Predicador Fray Pedro de Fontidueñas; de todos los quales, ni otro Religioso alguno, sabe, ni ha oído dezir, cosa que contradiga al Estado Religioso, antes sí, queridos, y venerados de toda la Ciudad, y vezinos de ella, y de los Curas Beneficiados de la dicha Ciudad; porque como son, y han sido únicos, quando se les ofrece salir a la administración de las estancias, y labores de la jurisdicción, que es larga, dexan encomendada la administración de el Pueblo a los dichos Padres, que acuden con todo amor, puntualidad, y cuydado, a todo lo que se ofrece; con cuya licencia, sabe, que los demás Misioneros de las Misiones de este Reyno, administran los Españoles, Negros, Mestizos, y Mulatos, que se agregan a las dichas Misiones; y por el consiguiente, los Capellanes que salen a las Campañas las vezes que se han ofrecido, como a las dos que hizo el General Alonso de León, al descubrimiento de la población de Franceses, a la Costa, en que oyó dezir fue por Capellán el Padre Fray Nicolás Recio de León, a la primera; y a la segunda, el Padre Fray Damián de Massanete; y otra que el dicho General León hizo, al socorro de la Guaxteca, en que fue por Capellán el Padre Fray Fernando Jayme; y en la que hizo aora dos años a la sierra de Tamaolipa el General Don Francisco Cuerdo de Valdés, Governador interino que fue de este dicho Reyno, en que fue por Capellán el Padre Predicador Fray Antonio Lascano, Misionero de San Christoval, y otras de que no se acuerda, más que de ordinario salen los dichos Padres Misioneros por Capellanes de Campaña, con grande consuelo de la gente Militar, acudiendo con toda caridad, y puntualidad, pláticas, y buen exemplo, a la administración de todos los Soldados, e Indios amigos; y aunque algunos Españoles, obligados de la necesidad de no tener quien les muele un poco de maiz para tortillas, y quien les haga un poco de atole, por no aver pan, y que es preciso lo hagan las mugeres, como es costumbre; y que de darles el maiz, para que en sus casas lo hagan, o no lo hazen con limpieza, o lo traen cercenado, y menoscabado; y para este efecto, y no a otra cosa, suelen entrar en las chozas, y habitaciones de los Religiosos, por la inopia de no tener quien les assista en tan urgentes necesidades, y no por esto se ha de presumir, ni sospechar escándalo, daño, ni mal exemplo, antes los ha tenido, y tiene por buenos, y observantes de su Estado Religioso; y que si faltaran los dichos Religiosos de este Reyno, fuera de grande desconsuelo a los vezinos, e Indios naturales de él, quedándose tanto número de almas perdidas, por la falta de administración, y Doctrina; y que ésto sabe, porque en repetidos viages que ha hecho a la Ciudad de

Monterrey, ha passado por las dichas Misiones, y lo ha visto, y en cada una de ellas su Iglesia, con la decencia, y limpieza, que su pobreza, y cortedad de la tierra les permite; y sabe, que después de la Iglesia Parroquial de la Ciudad de Monterrey, no hay otras Iglesias más que las de los Religiosos de Nuestro Padre San Francisco de los Pueblos, y Misiones de este Reyno; y para descargo de su conciencia, conoce, que son tan essenciales, como provechosos los dichos Religiosos en todo este Reyno, así para la predicación del Santo Evangelio a los Españoles, como para la doctrina, y enseñanza de los Indios; y que de faltarles, serían muchos los desconsuelos, por estar los vezinos muy distantes y retirados los unos de los otros para administrarlos; en cuyo exercicio sabe se ahogó el Padre Fray Juan Muñoz en el Río de Ramos, jurisdicción de la dicha Villa de Cadereyta, y mediante su caridad, y cuydado, acuden a todas partes con todo amor; y que esta es la pura verdad de lo que ha visto, y sabe, sin encubrir cosa alguna, so cargo del juramento que tiene hecho".